



Inicia proceso de inscripción para que las organizaciones comunales de la región Chorotega puedan capacitarse sobre uso de SICOP

- *Matrícula abierta del 3 al 20 de febrero de 2025. Cursos inician en marzo.*
- *Organizaciones deberán llevar los cursos Unidades Usuarías Básico y Proveedurías/Unidades Compradoras.*
- *La matrícula se realiza a través del sitio www.sicop.go.cr*

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) comunica al movimiento comunal de la región Chorotega que la próxima semana inicia el proceso de inscripción para que las organizaciones comunales puedan capacitarse sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Los representantes de las organizaciones comunales que sean designados para capacitarse en esta temática deberá realizar el proceso de inscripción del 3 al 20 de febrero a través del sitio web www.sicop.go.cr e ingresar a la pestaña [Matrícula cursos virtuales SICOP](#) y realizar el proceso de registro. Los cursos se llevan en el mes de marzo.

The screenshot shows the SICOP website interface. The top navigation bar includes links for 'Información de SICOP', 'Centro de Atención', 'Consulta Ciudadanos', and 'Mapa del Sitio'. Below this is a secondary navigation bar with 'Instituciones Compradoras', 'Empresas Proveedoras', and 'Ciudadanos'. The main content area features a 'Centro de capacitación' sidebar with options like 'Aula virtual', 'Matrícula cursos virtuales SICOP', and 'Video ¿Cómo matricular?'. A large banner in the center reads '¡SEGURO LE VAN A LLAMAR, ¡SEGURO LE VAN A ESTAFAR!' and 'SICOP NUNCA le solicitará información personal.' Below the banner is a table of 'Tipos abiertos' with columns for 'Avisos', 'Avisos de instituciones', 'Concurso Crédito BID', and 'Caja chica'. The table lists three items with their respective dates.

Tipos abiertos	Avisos	Avisos de instituciones	Concurso Crédito BID	Caja chica	Más
1	[SICOP] (Nuevo) NOTIFICACIÓN CIRCULAR - MH-DCoP-CIR-0001-2025				09/01/2025
2	[SICOP] (Nuevo) COMUNICADO: Mejoras en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)				06/01/2025
3	[SICOP] Comunicado SICOP: Suspensión de actualización de componente de firma digital.				26/12/2024
					20/12/2024

En el proceso de matrícula, al ingresar a la pestaña MATRICULA CURSOS VIRTUALES SICOP el sistema le va a desplegar un formulario de matrícula y ahí en la casilla SELECCIONE SU TIPO DE USUARIO deberá escoger USUARIO DE INSTITUCIÓN debido a que las organizaciones comunales, en su mayoría estaría llevando el curso como administradores de fondos públicos.

Zapote, contiguo al BCR
www.dinadeco.go.cr
2528-4162 / 2528-4163
prensa@dinadeco.go.cr



SICOP
Sistema Integrado de Compras Públicas
AULA VIRTUAL

Matrícula a Curso - Aula Virtual

Obligaciones y recomendaciones

- Debe completar todos los campos tal y como se solicita de acuerdo a su perfil.
- La matrícula se realiza por curso, si requiere otro curso debe completar nuevamente el formulario.
- Al matricularse en varios cursos **debe utilizar la misma contraseña**, ya que se tomará la primera generada.
- La confirmación de su matrícula les llegará al correo indicado en el formulario, en caso de no recibir el correo verificar su cuenta de no deseado y permitir acceso del remitente.
- **El periodo de matrícula es del 02 al 20 de enero 2025 a las 4:00pm.**

En caso de dudas escribir al correo: capacitacion@sicop.go.cr

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

vvega@dinadeco.go.cr

Seleccione su tipo de usuario *

- Elegir
- Usuario de Institución
- Usuario de Proveedor

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Does this form look suspicious? [Informe](#)

Los cursos que deben llevar los dirigentes comunales son **Unidades Usuarías Básico y Proveedurías/Unidades Compradoras**. La modalidad es virtual y es asincrónico, eso quiere decir que la persona va completando el curso a su ritmo, en el horario que ella misma establezca a su conveniencia. En el espacio de nombre de la institución usted deberá poner el nombre completo de la organización comunal a la que representa.

Zapote, contiguo al BCR
www.dinadeco.go.cr
2528-4162 / 2528-4163
prensa@dinadeco.go.cr



* Indica que la pregunta es obligatoria

Seleccione el curso de Usuario Institucional

Seleccione el curso *

Formulario matrícula mes: FEBRERO 2025

Curso Proveedurías / Unidades Compradoras - 03/02/2025 al 27/02/2025

Información Personal

Los siguientes espacios se deben completar con la información personal del usuario a matricular (**Nombre, Apellidos, Cedula de identidad y correo electrónico**).

NOTA: TOME EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN INGRESADA SERÁ UTILIZADA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO.

- **El número de cédula si es Nacional debe contener 9 dígitos.**

Nombre *

Cuando haga su proceso de matrícula le va a llegar un correo electrónico que le informa que usted ya está inscrito en el curso seleccionado, como medida de control y para darle ese reporte al Ministerio de Hacienda, Dinadeco le agradece reenviar ese correo al promotor de Dinadeco que está a cargo de darle acompañamiento a su organización, de esta manera juntos podremos ir dando evidencia del cumplimiento de este proceso formativo.

Recuerde que la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda autorizó prorrogar la exclusión temporal del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) a las organizaciones comunales creadas al amparo de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad por un año más (hasta el 1° de diciembre del 2025) condicionado a que se capaciten sobre el uso de dicho sistema.

La Ley General de Contratación Pública usa como criterio para determinar su ámbito de aplicación la utilización de fondos públicos, por lo tanto, todas las contrataciones que realicen entes públicos o privados (como las organizaciones de desarrollo) cuando empleen fondos públicos y superen el 50% del límite inferior del umbral fijado para licitaciones menores del régimen ordinario deberán hacer uso del SICOP.

El 50% del límite inferior de dicho umbral es establecido en diciembre de cada año por la Contraloría General de la República, actualmente debería utilizarse SICOP cuando la contratación supere los ₡64.804.333 para compra bienes y servicios y ₡174.473.216 para obras (según resolución R-DC-128-2024).

CP-IC-002-2025 VVB
30 de enero de 2025.

Zapote, contiguo al BCR
www.dinadeco.go.cr
2528-4162 / 2528-4163
prensa@dinadeco.go.cr